



## Pruebas Rápidas para detectar VIH

Las llamadas "pruebas rápidas" para la detección de anticuerpos constituyen instrumentos auxiliares en la detección de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida (VIH-1 o VIH-2) mediante diferentes reactivos aplicados en saliva, suero, sangre, plasma u orina.

Técnicamente, las pruebas rápidas son iguales a las pruebas tradicionales (de ELISA, por sus siglas en inglés, o de Ensayo Inmunoenzimático Ligado a Enzimas), son sensibles y pueden aplicarse en lugares y bajo condiciones diferentes; pero tienen la ventaja de que son más fáciles de realizar ya que no requieren de laboratorio y el resultado está disponible en unos minutos.

Sin embargo, es importante señalar que sus resultados deben siempre de confirmarse mediante un estudio de Western Blot para poder establecer un diagnóstico positivo de infección por el VIH.

La norma oficial NOM-010-SSA2-1993 para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana establece los criterios a observar en toda detección del VIH/Sida. Entre otros, advierte que no puede utilizarse para fines ajenos a los de protección de la salud del individuo en cuestión; que no debe solicitarse como requisito para el acceso a bienes y servicios; que debe regirse por los principios de consentimiento informado y confidencialidad; y que la entrega del resultado debe hacerse de forma individual, por personal capacitado o a través del médico tratante que solicitó el estudio.

Antes de hacerse una prueba rápida debe haber consejería dado al impacto emocional que esta prueba puede ocasionar y tener claras las opciones que pueden ofrecerse a toda persona con un resultado positivo.

Y es que debido a la fuerte carga estigmatizadora puede generarse negación, depresión, angustia, ansiedad e incluso deseo de suicidio. Actualmente, la norma oficial establece la obligatoriedad de ofrecer servicio de consejería o apoyo emocional dentro de cualquier institución del Sector Salud.

El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA) considera que la aplicación de las pruebas rápidas son útiles en situaciones como: abuso sexual, embarazos sin control prenatal en trabajo de parto, riesgo de transmisión ocupacional y para corroborar si un paciente ha desarrollado Sida ante la presencia de infecciones oportunistas u otra manifestación asociada a la evolución de la enfermedades

Es necesario tener presente que toda prueba de detección tradicional o rápida de ninguna manera asegura el que una persona no se haya infectado de VIH recientemente y que todo resultado positivo, en ausencia de síntomas de Sida, debe confirmarse.